



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Ciudad de Buenos Aires, 27 de octubre de 2022

**VISTO**

La necesidad de un espacio recreativo para los estudiantes durante su estadía a contraturno en el colegio

La existencia de un espacio con estas características previo a la pandemia

**CONSIDERANDO**

Que el colegio cuenta con mesas de ping pong y metegol actualmente en desuso

**EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer un espacio a disposición de la recreación y distensión estudiantil dentro del Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil cuyo horario estará regulado por dicho departamento.

ARTÍCULO 2º.- Colocar en dicho espacio los elementos recreativos con los que cuenta actualmente el colegio y trabajar con el Centro de Estudiantes para prepararlo tomando en consideración el compromiso por parte del estudiantado de mantener los elementos y el espacio en las mismas condiciones en que fueron entregados.

ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a las vicerreorías y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en el sitio WEB del Colegio y, cumplido archivarla en el bibliorato de Resoluciones y en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 13/2022-

Mónica Raffaelli  
Secretaria  
CER

Lic. VALERIA BERGMAN  
RECTORA